

8499



Quito, 30 de marzo del 2007

## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006

En mi calidad de comisario de LATINVAL S.A. y posterior a las revisiones respectivas, es mi deber informar a la junta general de accionistas lo siguiente:

1. El cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.
3. Una vez revisados los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices:

CAPITAL DE TRABAJO:  $160.883,49 - 40.140,26 = 120.743,23$

INDICE DE SOLVENCIA:  $\frac{160.883,49}{40.140,26} = 4,00$

4. También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido, junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control.

Atentamente.

  
Sr. Pedro Monayo